



Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)** de nueva creación y actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

Objetivo.

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.



E047 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del
Estado de Puebla

Dirección de Planeación y Evaluación

Ejercicio fiscal 2021



Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema	5
1.1 Antecedentes.	5
1.2 Definición del problema.	7
1.3 Justificación del PP.	11
1.4 Estado actual del problema.	11
1.5 Evolución del Problema.	12
1.6 Experiencias de atención.	14
1.7 Árbol de problemas.	15
2. Objetivos.....	16
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.	16
2.2 Árbol de objetivos.	18
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.	19
2.4 Concentrado.....	21
3. Cobertura.....	23
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.....	23
3.2 Estrategia de cobertura.	24
4. Análisis de similitudes o complementariedades	25
4.1 Complementariedad y coincidencias	25
5. Presupuesto.....	26
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario	26
5.2 Fuentes de financiamiento.....	26
6. Información Adicional.....	27
6.1 Información adicional relevante.....	27
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.	27
Bibliografía.....	28



1. Antecedentes y Descripción del Problema

1.1 Antecedentes.

De acuerdo a lo que establece la Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social¹, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla es el Organismo rector en el Estado en materia de asistencia social y tendrá como objetivos, de manera enunciativa más no limitativa, la promoción de la asistencia social, la prestación de servicios en este campo, procurar la interrelación sistemática de acciones que en la materia lleven a cabo las instituciones públicas, sociales y privadas, así como la realización de las demás acciones que establece esta Ley y las disposiciones legales aplicables.

Para los efectos de dicha ley² se entiende por asistencia social, el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan al individuo su desarrollo integral, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, desprotección o desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

Son sujetos a la recepción de los servicios de asistencia social³, preferentemente, los siguientes:

- I. Menores en estado de abandono, desamparo, desnutrición o sujetos a maltrato;
- II. Menores infractores; en cuanto a su readaptación e incorporación a la sociedad y sin menoscabo de lo que establezca la legislación penal o los reglamentos aplicables;
- III. Alcohólicos, farmacodependientes e individuos en condiciones de vagancia;
- IV. Mujeres en períodos de gestación o lactancia;
- V. Adultos mayores en desamparo, incapacidad, marginación o sujetos a maltrato;
- VI. Personas con discapacidad o incapaces;
- VII. Indigentes;
- VIII. Personas que por su extrema ignorancia requieran de servicios asistenciales;
- IX. Víctimas de la comisión de delitos en estado de abandono;
- X. Familiares que dependen económicamente de quienes se encuentren detenidos por causas penales y que queden en estado de abandono;

¹ Art. 15 de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social.

² Art. 3 de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social.

³ Art. 4 de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social.



- XI. Habitantes de los medios rural o urbano que carezcan de lo indispensable para su subsistencia;
- XII. Personas afectadas por desastres, y
- XIII. Personas en estado de desamparo o marginación que sean integrantes de pueblos o comunidades indígenas que no hablen el idioma español.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla (SEDIF), dedica sus esfuerzos a fortalecer y satisfacer a las personas más vulnerables proporcionando asistencia social y servicios de manera eficiente, buscando el desarrollo de las familias del Estado de Puebla.

En el año 2020, el SEDIF presentó su Programa Institucional con la finalidad de otorgar asistencia social a los sectores más vulnerables y poder erradicar de manera significativa el rezago social en el que se encuentra el Estado, con un enfoque de calidad humana.

En estos años, se han presentado diversos resultados en cuanto a la reducción de los porcentajes de pobreza en el país. En cuestión de derechos sociales se observa un avance en la cobertura de servicios como educación, salud, vivienda y seguridad social; mientras que en la dimensión de bienestar económico (medido a partir del ingreso de las personas), se ha observado un comportamiento fluctuante, el cual se vio afectado por la crisis financiera de 2008-2009⁴, posteriormente tuvo un periodo de recuperación comprendido entre 2014-2018, sin embargo se prevé que nuevamente caiga por los efectos económicos de la contingencia sanitaria del COVID-19.

México cuenta con un sistema de medición multidimensional de la pobreza a través del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) que le ha permitido contar con un panorama más preciso del desempeño de la política de desarrollo social a nivel federal, estatal y municipal.

Para medir la pobreza, el CONEVAL parte de dos enfoques de análisis: el de bienestar económico y el de derechos sociales y, a partir de ellos, es posible determinar las siguientes categorías⁵:

- Se considera en pobreza a la población con al menos una carencia social e ingreso inferior al valor de la línea de pobreza por ingresos, antes línea de bienestar y que se refiere al valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona al mes.
- Se considera en pobreza moderada a la población que, a pesar de estar en

⁴ Informe de pobreza y Evaluación 2020, Puebla CONEVAL.

⁵ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México (segunda edición). México, DF: CONEVAL, 2014

situación de pobreza, no cae en la categoría de pobreza extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.

- Se considera en pobreza extrema a la población con tres o más carencias sociales e ingreso inferior al valor de la línea de pobreza extrema por ingresos, antes línea de bienestar mínimo que se refiere al valor de la canasta alimentaria por persona al mes.
- Se considera en vulnerabilidad por carencias sociales a la población con un ingreso superior a la línea de pobreza por ingresos, antes línea de bienestar, pero con una o más carencias sociales.
- Se considera en vulnerabilidad por ingresos a la población que no padece ninguna carencia social, pero su ingreso es igual o inferior a la línea de pobreza por ingresos, antes línea de bienestar.

De acuerdo con los resultados de la medición de la pobreza 2018, el 58.9% de la población del Estado de Puebla vivía en situación de pobreza, es decir, 3 millones 763 mil 650 personas.

De este universo, el 50.3% (cerca de 3 millones 211 mil 727 personas) estaba en situación de pobreza moderada, mientras que el 8.6% de la población se encontraba en situación de pobreza extrema (alrededor de 551 mil 923 personas).

En ese mismo año, el porcentaje de población vulnerable por carencias sociales en Puebla fue de 23.2%, es decir, 1 millón 483 mil 929 personas, presentaron al menos una carencia. Al mismo tiempo, 6.1% de la población era vulnerable por ingresos, lo que significa que 391 mil 204 personas no tenían los ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas.

Finalmente, la población no pobre y no vulnerable de la entidad federativa representó el 11.7%, lo equivalente a 749 mil 302 personas.

Por ello el SEDIF atiende a la población vulnerable del estado de Puebla, entre los que sobresalen niñas, niños y adolescentes, mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores y la población abierta sujeta de asistencia social.

1.2 Definición del problema.

Normalmente se consideran como grupos en situación vulnerable a las personas adultas mayores, las personas con alguna discapacidad y a las niñas, niños y adolescentes; sin



embargo, las víctimas de las adicciones, los migrantes, los desamparados, los indígenas y las mujeres que sufren una situación de violencia, son también sujetos de asistencia social.

El reto es cambiar la manera de diseñar y ejecutar las acciones que erradiquen la desigualdad que siempre incrementa cuando existen mayores niveles de pobreza, contribuyendo al declive de la familia como unidad social o como núcleo de la sociedad.

Mujeres

La mujer juega un rol de suma importancia en la familia, por lo que orientar políticas a su empoderamiento sin duda contribuirá a que alcance mejores niveles de vida y con ello al restablecimiento de la familia como eje rector de los valores existentes en la sociedad.

En las últimas dos décadas se ha incrementado el número de jefas de hogar y/o de hogares monoparentales; en Puebla se tiene una población de 274 mil 314 mujeres, que son jefas de familia con hijos menores de 18 años, ocupando el quinto lugar a nivel nacional con un 6% de la población que son mujeres jefas de familia. A nivel estatal, de acuerdo a las características económicas, el 22.9% de las mujeres son económicamente activas (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010).

Se pretende contribuir a la generación de condiciones para el desarrollo humano, el ejercicio de derechos, el empoderamiento y la plena inclusión social de mujeres.

Lo anterior, mediante la prevención y atención de la violencia de género, en el entendimiento de que es un factor que atenta contra el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, impide su acceso a la igualdad de oportunidades y restringe su incorporación a los procesos de desarrollo social.

Personas Adultas Mayores

El envejecimiento es hoy en día uno de los cambios notables en la estructura de la población mundial y es consecuencia de la transición demográfica que acompaña a la modernización y por lo tanto resulta un fenómeno característico de las sociedades más avanzadas (ONU, 1982). Este fenómeno se debe en parte a la disminución de las tasas de fecundidad y también al aumento en la esperanza de vida de las poblaciones.



Fuente: Indicadores Demográficos de México 1970-2050, CONAPO.

En México no se cuenta con todos los estudios necesarios para conocer las cifras de abusos hacia las personas adultas mayores; sin embargo, es un hecho que ante las tasas de envejecimiento cada vez mayores en nuestro país, sea un tema de importancia para el Gobierno; de acuerdo a los datos de la Encuesta Inter-censal aplicada en 2015 realizada por el INEGI, la transición demográfica, caracterizada por la reducción de la fecundidad y la mortalidad, han provocado cambios importantes en la estructura por edad de la población.

En la actualidad la población mexicana vive más años, eso no significa que la calidad de vida de sus adultos mayores, especialmente de bajo nivel socioeconómico sea adecuada. Por el contrario ellos constituyen un grupo especialmente vulnerable, no sólo por sus condiciones físicas, sino también por su menor ingreso económico que el resto de la población.

Ante el aumento de esta población, la demanda de los servicios relacionados con temas laborales, de salud, vivienda y espacios urbanos que facilite el tránsito de estas personas, ha aumentado y se consideran en estado vulnerable; de acuerdo con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).

Personas con Discapacidad

En el 2010, el Estado de Puebla se posicionó en el lugar 12 a nivel nacional con menor cantidad de población con discapacidad.

El 4.98 % de los poblanos tenía alguna discapacidad, lo que representó 287 mil 835 personas.

Del total de personas con esta condición, las principales discapacidades que presentó la población poblana según el Censo de Población y Vivienda INEGI 2010 fue:

- Caminar o moverse con 119 mil 109 personas.
- Visual discapacidad padecida por 63 mil 575 personas.
- Auditiva con un total de 27 mil 584 personas.
- Limitación para hablar o comunicarse, padecida por 21 mil 486 personas.
- Mental con 9 mil 839 personas.

La encuesta también indica que el 45.9% de las personas con discapacidad son adultas mayores (60 años y más), por lo que tiene una estrecha relación con el proceso de envejecimiento demográfico; 34.8% tiene entre 30 y 59 años de edad, se deduce que el 64% de la población con discapacidad tiene problemas para caminar, subir o bajar usando sus piernas; el 58.4% tiene deficiencia visual aunque use lentes; el 38.8% tiene dificultad para aprender, recordar o concentrarse; y el porcentaje menor de la población con discapacidad presenta un problema para hablar o comunicarse con el 18% y con el 19.6% para problemas emocionales o mentales.

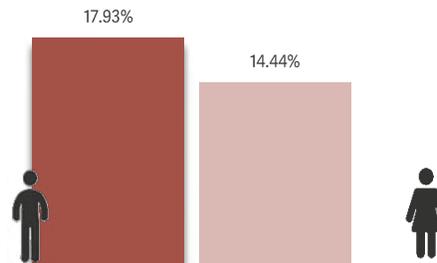
Niñas, Niños y Adolescentes

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (United Nations International Children's Emergency Fund) o UNICEF, revela que un 80% de las niñas, niños y adolescentes en México han sufrido maltrato en algún momento de su vida; en el rango de adolescentes de 12 a 17 años.

Si bien la entidad ocupa el quinto lugar a nivel nacional al tener 2 millones 172 mil 676 niñas, niños y adolescentes; de acuerdo al Censo de Población y Vivienda del 2010 del INEGI, la dependencia infantil es del 50.6% lo que indica que, por cada cien personas en edad económicamente activa, existen cincuenta infantes dependientes. Esta estadística marca una tendencia de política pública clara: es necesario salvaguardar los derechos de niñas, niños y adolescentes, ya sean dependientes o no, ya que ambos son considerados sujetos en situación de vulnerabilidad. Las niñas, niños y adolescentes son el futuro de cualquier sociedad, por lo que la fuerza de los cimientos que podamos construir en ellos con políticas públicas, será la fuerza que tendremos como estado en el futuro.

Un aspecto que merece particular atención es el estado de vulnerabilidad de la población infantil que compone la Primera Infancia, cuya tasa de mortalidad en niñas y niños menores de un año, es de 14 por cada mil nacidos, el bajo peso al nacer, la desnutrición crónica y el retardo en el crecimiento, las deficiencias de micronutrientes, las enfermedades diarreicas y respiratorias representan un problema de salud pública que afecta a las niñas y niños menores de un año.

Tasa de mortalidad infantil 2019 (Porcentaje)



Indicadores demográficos de Puebla, CONAPO 2020

1.3 Justificación del PP.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 establece que, el objetivo más importante del Gobierno de la Cuarta Transformación es que en el 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar, con especial énfasis en los grupos históricamente discriminados.

Para lograr los objetivos que el Gobierno del Estado ha planteado en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, se requiere que los recursos sean asignados de conformidad con el proceso presupuestario y la sustentabilidad de los programas y servicios públicos.

Siguiendo esta lógica se requiere que los recursos que asignan el Gobierno Federal y el del Estado para las acciones de asistencia social, queden plasmados en un Programa Presupuestario específico, actualmente el SEDIF cuenta un Programa Presupuestario que contribuye con la Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar

En este Programa Presupuestario se han definido indicadores, específicamente de atención a las necesidades primordiales de la población vulnerable por carencias sociales, que son atendidas a través de las casas de asistencia, delegaciones y demás áreas que conforman la estructura del SEDIF.

1.4 Estado actual del problema.

La población en situación de vulnerabilidad por carencias sociales en el Estado de Puebla es notoria, cambian las necesidades de acuerdo a la situación socio-política, natural y en algunos casos los programas asistenciales son permanentes, mejorando la operación de acuerdo a las reglas de operación y de las necesidades de la población objetivo.



Por ejemplo, el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018 menciona que el sector salud ha mostrado avances importantes, especialmente por el número creciente de personas que se encuentran afiliadas a algún servicio de salud. Sin embargo, este aumento en el número de personas afiliadas debe ir acompañado de una mejor calidad en los servicios de salud.⁶

Así también la estrategia de cobertura está definida en las reglas de operación de acuerdo a los parámetros establecidos en los documentos rectores señalados y registrados en los programas de trabajo con el Sistema Nacional DIF.

1.5 Evolución del Problema.

La pobreza afecta en forma diferenciada a las personas de acuerdo con el grado de vulnerabilidad que enfrentan y a los contextos sociales en los que se desenvuelven.

Mujeres

Las oportunidades para las mujeres en México han ido en aumento los últimos años. Como se menciona en el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018, la brecha educativa entre mujeres y hombres se ha cerrado y cada vez más mujeres participan en trabajos remunerados. No obstante, prevalecen muchas de las desigualdades en los ámbitos público y privado que vulneran los derechos de las mujeres y las dejan desprotegidas ante distintas formas de violencia.

Las estimaciones de pobreza del CONEVAL revelan que, en 2018, el 42.4% de las mujeres en México estaban en situación de pobreza. En el mismo año el porcentaje de mujeres en pobreza de la entidad estuvo 16.5 puntos porcentuales por arriba del porcentaje nacional. En 2018, Puebla ocupó el lugar 5 respecto a las demás entidades federativas⁹ por su porcentaje de mujeres en pobreza, que equivale a aproximadamente 1 millón 972 mil 900 mujeres en esta situación.

Los grupos vulnerables mencionados anteriormente se ven afectados también con limitados accesos a servicios de salud, y rezago educativo.

Población con discapacidad

De acuerdo con el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018, las personas con discapacidad están en desventaja para el acceso efectivo a sus derechos sociales, como educación y seguridad social, respecto a las personas sin esta condición. Lo anterior dificulta su inserción social y aumenta sus probabilidades

⁶https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2018_Documentos/Informe_Puebla_2018.pdf

de caer y permanecer en pobreza.

En 2018, el 48.6% de las personas con discapacidad estaba en situación de pobreza a nivel nacional. En Puebla, el porcentaje de personas con discapacidad en situación de pobreza estuvo 15.6 puntos porcentuales por arriba del porcentaje nacional en el mismo año. En 2018, el estado ocupó el lugar 3 respecto a las demás entidades federativas⁸ por su porcentaje de población con discapacidad en situación de pobreza, lo que equivale a 263 mil 800 personas aproximadamente.

Menores de edad

La medición de pobreza de 2018 muestra que el 49.6% de niñas, niños y adolescentes en México viven en pobreza, es decir, casi la mitad de la población de este grupo. En Puebla, el porcentaje de menores de edad en pobreza fue 16.0 puntos porcentuales mayor que el porcentaje nacional en el mismo año. En 2018, la entidad ocupó el lugar 5 respecto a las demás entidades federativas⁷ por su porcentaje de menores de edad en pobreza, con aproximadamente 1 millón 425 mil 700 menores de edad en esta situación.

Las realidades contrastantes de nuestro país matizan las experiencias de la niñez y la adolescencia, creando así procesos de desarrollo diferenciados entre los más pequeños.

Adultos mayores

La población de adultos mayores en el país ha ido en aumento, a la vez que la población infantil se ha ido reduciendo, esto con base en los censos de población y vivienda de los años 1990, 2000 y 2010 del INEGI. Esto significa que en el futuro habrá más personas en edad de retiro, pero menos personas en edad laboral. Esto implica, tanto para la federación como para los estados, el reto de fomentar la formalidad en el mercado laboral y la seguridad social de los adultos mayores.

En 2018, el 41.1% de los adultos mayores estaba en condición de pobreza a nivel nacional. En Puebla, el porcentaje de adultos mayores en pobreza se situó 15.3 puntos por arriba del porcentaje nacional en el mismo año. En 2018, Puebla ocupó el lugar 5 respecto a las demás entidades federativas⁶ por su porcentaje de adultos mayores en situación de pobreza, con aproximadamente 282,800 adultos mayores.

⁷ El primer lugar corresponde a la entidad federativa con mayor porcentaje de menores de edad en pobreza.



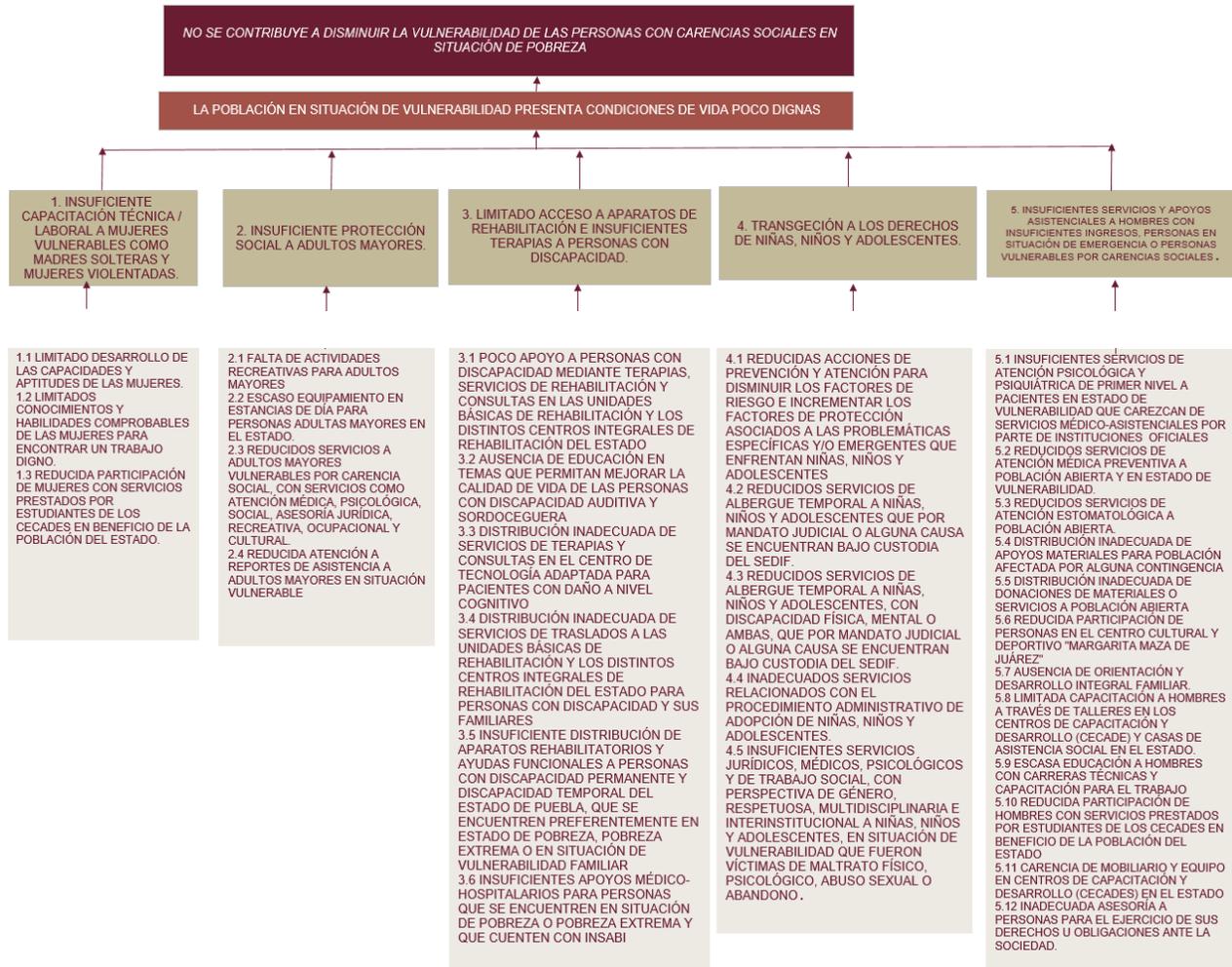
1.6 Experiencias de atención. Población General

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
Programa de Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar	Población en situación de vulnerabilidad por ingreso y/o carencias social que no cuentan ni pueden acceder a los servicios básicos.	Contribuir a reducir la brecha social de la población en situación de vulnerabilidad por ingreso y/o carencia social mediante programas y mecanismos que promuevan sus derechos sociales para mejorar su calidad de vida.	Los programas asistenciales están sujetos a reglas de operación y lineamientos establecido por las áreas administrativas del SEDIF	De acuerdo a los registros administrativos del SEDIF, se ha beneficiado a personas vulnerables con servicios y apoyos asistenciales: 2019 a 664,514 personas. 2020 a 587,952 personas.

⁸Documento publicado en: https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Lineas_pobreza.pdf



1.7 Árbol de problemas.





2. Objetivos

2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

El Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 (PED), fue aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP), el 21 de noviembre de 2019; el presente Programa Presupuestario se encuentra alineado al Eje 4 Disminución de las Desigualdades, que tiene como objetivo reducir la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible, dentro de la estrategia 1, línea de acción 6 al contribuir fortaleciendo las estrategias que permitan incrementar el acceso a la alimentación a las personas en situación de vulnerabilidad, con un enfoque integral.

Del PED, se derivan:

- 11 Programas Sectoriales, en el que el SEDIF se encuentra alineado al Programa Sectorial Salud.
- 8 Programas Especiales, el SEDIF es la entidad rectora del Programa Especial de Niñas, Niños y Adolescentes.
- 54 Programas Institucionales, el SEDIF cuenta con su Programa Institucional 2020-2024.
- 32 Programas Regionales

Con la finalidad de atender a la población vulnerable este Programa Presupuestario se encuentra alineado a las estrategias establecidas en el Programa Institucional del SEDIF, con la finalidad de trabajar las actividades de acuerdo al segmento de población:

- Mujeres
- Adultos Mayores
- Personas con Discapacidad
- Niñas, Niños y Adolescentes
- Población Abierta

Alineación a las temáticas del Programa Institucional del SEDIF:

- 1. Fortalecimiento a las mujeres poblanas en situación vulnerable con calidad humana**



Objetivo: Mejorar las condiciones de vida de las mujeres poblanas en situación de vulnerabilidad, promoviendo la igualdad de género y de oportunidades para el desarrollo económico, de emprendedurismo y bienestar social.

2. Atención asistencial a Adultos Mayores

Objetivo: Elevar la calidad de vida de los Adultos Mayores, principalmente de aquellos en situación vulnerable.

3. Apoyo a Personas con Discapacidad

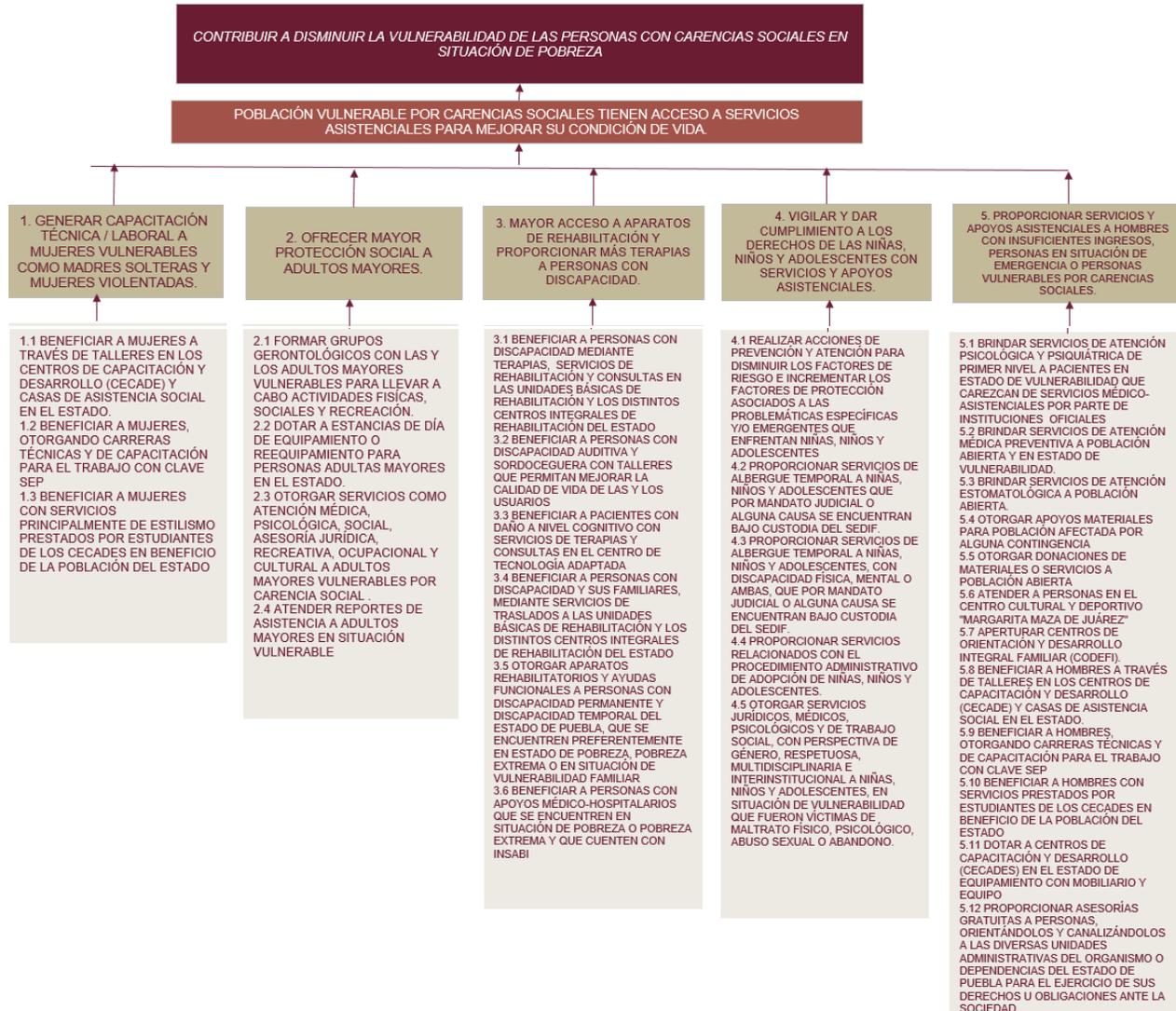
Objetivo: Impulsar y fomentar la inclusión social de las personas con discapacidad, en los ámbitos educativo, laboral, cultural y deportivo.

4. Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

Objetivo: Salvaguardar la seguridad y otorgar la protección necesaria a niñas, niños y adolescentes en situación vulnerable del estado de Puebla.



2.2 Árbol de objetivos.



2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

De los medios planteados para la solución del problema a atender en el árbol de objetivo, se identifican como factibles de intervención por el PP los que cuentan con las siguientes características:

- Son atribuciones correspondientes al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.
- Son medios que no duplican funciones con otros programas de la institución.
- Representan alternativas que otorgan una mayor contribución y apoyo a la población vulnerable por carencias sociales.
- Son viables para su implementación.

De lo anterior y después de analizar los puntos mencionados, la intervención del programa optará por las siguientes alternativas:

1. Brindar servicios asistenciales que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las mujeres poblanas en situación de vulnerabilidad por carencias sociales, promoviendo la igualdad de género y de oportunidades para el desarrollo económico, como parte integral de acciones que contribuyen a su empoderamiento, acompañado de capacitación que les permita ser independientes y con una autoestima sana.
2. Asistir a los adultos mayores en situación vulnerable, otorgando las herramientas efectivas que les permita un cambio de hábitos hacia estilos saludables de vida tanto alimenticios como de activación físico-recreativa; mediante servicios médicos de alta especialidad como geriatría, oftalmología y ortopedia, consulta psicológica y talleres que fomenten la terapia ocupacional, físicas y deportivas, estancias de día y grupos gerontológicos que elevan su calidad de vida, su inclusión con la sociedad y la protección de sus derechos.
3. Otorgar servicios asistenciales que contribuyan a la inclusión social de las personas con discapacidad, en los ámbitos de salud, educativo, laboral, cultural y deportivo, que les permita mejorar sus condiciones de vida, promoviendo la igualdad de oportunidades para su desarrollo económico y bienestar social.
4. Atención y protección de las niñas, los niños y los adolescentes pues son el grupo poblacional más vulnerable. Son más susceptibles a la pobreza que los adultos al ser dependientes económicos y en muchos de los casos, resultan víctimas de abuso, abandono, violencia y maltrato.



5. Atender a la población con alto índice de marginación y en condiciones de pobreza y pobreza extrema, lo cual dificulta su accesibilidad a servicios de salud, vivienda digna, educación, alimentación entre otros,



2.4 Concentrado.

ÁRBOL DEL PROBLEMA	ÁRBOL DE OBJETIVOS	RESUMEN NARRATIVO
EFFECTOS	FINES	FIN
NO SE CONTRIBUYE A DISMINUIR LA VULNERABILIDAD DE LAS PERSONAS CON CARENCIAS SOCIALES EN SITUACIÓN DE POBREZA	CONTRIBUIR A DISMINUIR LA VULNERABILIDAD DE LAS PERSONAS CON CARENCIAS SOCIALES EN SITUACIÓN DE POBREZA	CONTRIBUIR A DISMINUIR LA VULNERABILIDAD DE LAS PERSONAS CON CARENCIAS SOCIALES EN SITUACIÓN DE POBREZA MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES.
PROBLEMA CENTRAL	SOLUCIÓN	PROPÓSITO
LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD PRESENTA CONDICIONES DE VIDA POCO DIGNAS	POBLACIÓN VULNERABLE POR CARENCIAS SOCIALES TIENEN ACCESO A SERVICIOS ASISTENCIALES PARA MEJORAR SU CONDICIÓN DE VIDA.	POBLACIÓN VULNERABLE POR CARENCIAS SOCIALES RECIBE SERVICIOS ASISTENCIALES PARA MEJORAR SU CONDICIÓN DE VIDA.
CAUSAS (1ER NIVEL)	MEDIOS (1ER NIVEL)	COMPONENTES
1. INSUFICIENTE CAPACITACIÓN TÉCNICA / LABORAL A MUJERES VULNERABLES COMO MADRES SOLTERAS Y MUJERES VIOLENTADAS. 2. INSUFICIENTE PROTECCIÓN SOCIAL A ADULTOS MAYORES. 3. LIMITADO ACCESO A APARATOS DE REHABILITACIÓN E INSUFICIENTES TERAPIAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. 4. TRANSIGCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. 5. INSUFICIENTES SERVICIOS Y APOYOS ASISTENCIALES A HOMBRES CON INSUFICIENTES INGRESOS, PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O PERSONAS VULNERABLES POR CARENCIAS SOCIALES.	1. GENERAR CAPACITACIÓN TÉCNICA / LABORAL A MUJERES VULNERABLES COMO MADRES SOLTERAS Y MUJERES VIOLENTADAS. 2. OFRECER MAYOR PROTECCIÓN SOCIAL A ADULTOS MAYORES. 3. MAYOR ACCESO A APARATOS DE REHABILITACIÓN Y PROPORCIONAR MÁS TERAPIAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. 4. VIGILAR Y DAR CUMPLIMIENTO A LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON SERVICIOS Y APOYOS ASISTENCIALES. 5. PROPORCIONAR SERVICIOS Y APOYOS ASISTENCIALES A HOMBRES CON INSUFICIENTES INGRESOS, PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O PERSONAS VULNERABLES POR CARENCIAS SOCIALES.	1. MUJERES VULNERABLES CON SERVICIOS Y APOYOS ASISTENCIALES BENEFICIADAS. 2. ADULTOS MAYORES CON SERVICIOS Y APOYOS ASISTENCIALES BENEFICIADOS. 3. PERSONAS CON DISCAPACIDAD CON SERVICIOS Y APOYOS ASISTENCIALES BENEFICIADAS. 4. NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON SERVICIOS Y APOYOS ASISTENCIALES BENEFICIADOS. 5. NÚMERO DE PERSONAS VULNERABLES BENEFICIADAS CON SERVICIOS Y APOYOS ASISTENCIALES.
CAUSAS (2DO NIVEL)	MEDIOS (2DO NIVEL)	ACTIVIDADES
11 LIMITADO DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES Y APTITUDES DE LAS MUJERES. 12 LIMITADOS CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES COMPROBABLES DE LAS MUJERES PARA ENCONTRAR UN TRABAJO DIGNO. 13 REDUCIDA PARTICIPACIÓN DE MUJERES CON SERVICIOS PRESTADOS POR ESTUDIANTES DE LOS CECADES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL ESTADO. 21 FALTA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS PARA ADULTOS MAYORES 22 ESCASO EQUIPAMIENTO EN ESTANCIAS DE DÍA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO. 23 REDUCIDOS SERVICIOS A ADULTOS MAYORES VULNERABLES POR CARENCIA SOCIAL, CON SERVICIOS COMO ATENCIÓN MÉDICA, PSICOLÓGICA, SOCIAL, ASESORÍA JURÍDICA, RECREATIVA, OCUPACIONAL Y CULTURAL. 24 REDUCIDA ATENCIÓN A REPORTES DE ASISTENCIA A ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN VULNERABLE 31 POCO APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD MEDIANTE TERAPIAS, SERVICIOS DE REHABILITACIÓN Y CONSULTAS EN LAS UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN Y LOS DISTINTOS CENTROS INTEGRALES DE REHABILITACIÓN DEL ESTADO 32 AUSENCIA DE EDUCACIÓN EN TEMAS QUE PERMITAN MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA Y SORDOCEGUERA 33 DISTRIBUCIÓN INADECUADA DE SERVICIOS DE TERAPIAS Y CONSULTAS EN EL CENTRO DE TECNOLOGÍA ADAPTADA PARA PACIENTES CON DAÑO A NIVEL COGNITIVO 34 DISTRIBUCIÓN INADECUADA DE SERVICIOS DE TRASLADOS A LAS UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN Y LOS DISTINTOS CENTROS INTEGRALES DE REHABILITACIÓN DEL ESTADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIARES 35 INSUFICIENTE DISTRIBUCIÓN DE APARATOS REHABILITATORIOS Y AYUDAS FUNCIONALES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE Y DISCAPACIDAD TEMPORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, QUE SE ENCUENTREN PREFERENTEMENTE EN ESTADO DE POBREZA, POBREZA EXTREMA O EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD FAMILIAR	11 BENEFICIAR A MUJERES A TRAVÉS DE TALLERES EN LOS CENTROS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO (CECADE) Y CASAS DE ASISTENCIA SOCIAL EN EL ESTADO. 12 BENEFICIAR A MUJERES, OTORGANDO CARRERAS TÉCNICAS Y DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO CON CLAVE SEP 13 BENEFICIAR A MUJERES CON SERVICIOS PRINCIPALMENTE DE ESTILISMO PRESTADOS POR ESTUDIANTES DE LOS CECADES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL ESTADO 21 FORMAR GRUPOS GERONTOLÓGICOS CON LAS Y LOS ADULTOS MAYORES VULNERABLES PARA LLEVAR A CABO ACTIVIDADES FÍSICAS, SOCIALES Y RECREACIÓN. 22 DOTAR A ESTANCIAS DE DÍA DE EQUIPAMIENTO O REEQUIPAMIENTO PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO. 23 OTORGAR SERVICIOS COMO ATENCIÓN MÉDICA, PSICOLÓGICA, SOCIAL, ASESORÍA JURÍDICA, RECREATIVA, OCUPACIONAL Y CULTURAL A ADULTOS MAYORES VULNERABLES POR CARENCIA SOCIAL. 24 ATENDER REPORTES DE ASISTENCIA A ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN VULNERABLE 31 BENEFICIAR A PERSONAS CON DISCAPACIDAD MEDIANTE TERAPIAS, SERVICIOS DE REHABILITACIÓN Y CONSULTAS EN LAS UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN Y LOS DISTINTOS CENTROS INTEGRALES DE REHABILITACIÓN DEL ESTADO 32 BENEFICIAR A PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA Y SORDOCEGUERA CON TALLERES QUE PERMITAN MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS Y LOS USUARIOS 33 BENEFICIAR A PACIENTES CON DAÑO A NIVEL COGNITIVO CON SERVICIOS DE TERAPIAS Y CONSULTAS EN EL CENTRO DE TECNOLOGÍA ADAPTADA 34 BENEFICIAR A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIARES, MEDIANTE SERVICIOS DE TRASLADOS A LAS UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN Y LOS DISTINTOS CENTROS INTEGRALES DE REHABILITACIÓN DEL ESTADO 35 OTORGAR APARATOS REHABILITATORIOS Y AYUDAS FUNCIONALES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE Y DISCAPACIDAD TEMPORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, QUE SE ENCUENTREN PREFERENTEMENTE EN ESTADO DE POBREZA, POBREZA EXTREMA O EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD FAMILIAR	11 BENEFICIAR A 34,064 MUJERES A TRAVÉS DE TALLERES EN LOS CENTROS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO (CECADE) Y CASAS DE ASISTENCIA SOCIAL EN EL ESTADO. 12 BENEFICIAR A 1,075 MUJERES, OTORGANDO CARRERAS TÉCNICAS Y DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO CON CLAVE SEP 13 BENEFICIAR A 8,747 MUJERES CON SERVICIOS PRESTADOS POR ESTUDIANTES DE LOS CECADES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL ESTADO 21 FORMAR 7 GRUPOS GERONTOLÓGICOS CON LAS Y LOS ADULTOS MAYORES VULNERABLES. 22 DOTAR A 20 ESTANCIAS DE DÍA DE EQUIPAMIENTO O REEQUIPAMIENTO PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO. 23 OTORGAR 41,860 SERVICIOS A ADULTOS MAYORES VULNERABLES POR CARENCIA SOCIAL, CON SERVICIOS COMO ATENCIÓN MÉDICA, PSICOLÓGICA, SOCIAL, ASESORÍA JURÍDICA, RECREATIVA, OCUPACIONAL Y CULTURAL. 24 ATENDER 60 REPORTES DE ASISTENCIA A ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN VULNERABLE 31 BENEFICIAR A 306,235 PERSONAS CON DISCAPACIDAD MEDIANTE TERAPIAS, SERVICIOS DE REHABILITACIÓN Y CONSULTAS EN LAS UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN Y LOS DISTINTOS CENTROS INTEGRALES DE REHABILITACIÓN DEL ESTADO 32 BENEFICIAR A 148 PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA Y SORDOCEGUERA CON TALLERES QUE PERMITAN MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS Y LOS USUARIOS 33 BENEFICIAR A 537 PACIENTES CON DAÑO A NIVEL COGNITIVO CON SERVICIOS DE TERAPIAS Y CONSULTAS EN EL CENTRO DE TECNOLOGÍA ADAPTADA 34 BENEFICIAR A 121,621 PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIARES, MEDIANTE SERVICIOS DE TRASLADOS A LAS UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN Y LOS DISTINTOS CENTROS INTEGRALES DE REHABILITACIÓN DEL ESTADO 35 OTORGAR 5,000 APARATOS REHABILITATORIOS Y AYUDAS FUNCIONALES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE Y DISCAPACIDAD TEMPORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, QUE SE ENCUENTREN PREFERENTEMENTE EN ESTADO DE POBREZA, POBREZA EXTREMA O EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD FAMILIAR



CAUSAS (200 NIVEL)	MEDIOS (200 NIVEL)	ACTIVIDADES
<p>3.6 INSUFICIENTES APOYOS MÉDICO-HOSPITALARIOS PARA PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE POBREZA O POBREZA EXTREMA Y QUE CUENTEN CON INSABI</p> <p>4.1 REDUCIDAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN PARA DISMINUIR LOS FACTORES DE RIESGO E INCREMENTAR LOS FACTORES DE PROTECCIÓN ASOCIADOS A LAS PROBLEMÁTICAS ESPECÍFICAS Y/O EMERGENTES QUE ENFRENTAN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</p> <p>4.2 REDUCIDOS SERVICIOS DE ALBERGUE TEMPORAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE POR MANDATO JUDICIAL O ALGUNA CAUSA SE ENCUENTRAN BAJO CUSTODIA DEL SEDIF.</p> <p>4.3 REDUCIDOS SERVICIOS DE ALBERGUE TEMPORAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, CON DISCAPACIDAD FÍSICA, MENTAL O AMBAS, QUE POR MANDATO JUDICIAL O ALGUNA CAUSA SE ENCUENTRAN BAJO CUSTODIA DEL SEDIF.</p> <p>4.4 INADECUADOS SERVICIOS RELACIONADOS CON EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.</p> <p>4.5 INSUFICIENTES SERVICIOS JURÍDICOS, MÉDICOS, PSICOLÓGICOS Y DE TRABAJO SOCIAL, CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, RESPETUOSA, MULTIDISCIPLINARIA E INTERINSTITUCIONAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD QUE FUERON VÍCTIMAS DE MALTRATO FÍSICO, PSICOLÓGICO, ABUSO SEXUAL O ABANDONO.</p> <p>5.1 INSUFICIENTES SERVICIOS DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y PSIQUIÁTRICA DE PRIMER NIVEL A PACIENTES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD QUE CAREZCAN DE SERVICIOS MÉDICO-ASISTENCIALES POR PARTE DE INSTITUCIONES OFICIALES</p> <p>5.2 REDUCIDOS SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA PREVENTIVA A POBLACIÓN ABIERTA Y EN ESTADO DE VULNERABILIDAD.</p> <p>5.3 REDUCIDOS SERVICIOS DE ATENCIÓN ESTOMATOLÓGICA A POBLACIÓN ABIERTA.</p> <p>5.4 DISTRIBUCIÓN INADECUADA DE APOYOS MATERIALES PARA POBLACIÓN AFECTADA POR ALGUNA CONTINGENCIA</p> <p>5.5 DISTRIBUCIÓN INADECUADA DE DONACIONES DE MATERIALES O SERVICIOS A POBLACIÓN ABIERTA</p> <p>5.6 REDUCIDA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS EN EL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO "MARGARITA MAZA DE JUÁREZ"</p>	<p>3.6 BENEFICIAR A PERSONAS CON APOYOS MÉDICO-HOSPITALARIOS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE POBREZA O POBREZA EXTREMA Y QUE CUENTEN CON INSABI</p> <p>4.1 REALIZAR ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN PARA DISMINUIR LOS FACTORES DE RIESGO E INCREMENTAR LOS FACTORES DE PROTECCIÓN ASOCIADOS A LAS PROBLEMÁTICAS ESPECÍFICAS Y/O EMERGENTES QUE ENFRENTAN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</p> <p>4.2 PROPORCIONAR SERVICIOS DE ALBERGUE TEMPORAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE POR MANDATO JUDICIAL O ALGUNA CAUSA SE ENCUENTRAN BAJO CUSTODIA DEL SEDIF.</p> <p>4.3 PROPORCIONAR SERVICIOS DE ALBERGUE TEMPORAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, CON DISCAPACIDAD FÍSICA, MENTAL O AMBAS, QUE POR MANDATO JUDICIAL O ALGUNA CAUSA SE ENCUENTRAN BAJO CUSTODIA DEL SEDIF.</p> <p>4.4 PROPORCIONAR SERVICIOS RELACIONADOS CON EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.</p> <p>4.5 OTORGAR SERVICIOS JURÍDICOS, MÉDICOS, PSICOLÓGICOS Y DE TRABAJO SOCIAL, CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, RESPETUOSA, MULTIDISCIPLINARIA E INTERINSTITUCIONAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD QUE FUERON VÍCTIMAS DE MALTRATO FÍSICO, PSICOLÓGICO, ABUSO SEXUAL O ABANDONO.</p> <p>5.1 BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y PSIQUIÁTRICA DE PRIMER NIVEL A PACIENTES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD QUE CAREZCAN DE SERVICIOS MÉDICO-ASISTENCIALES POR PARTE DE INSTITUCIONES OFICIALES</p> <p>5.2 BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA PREVENTIVA A POBLACIÓN ABIERTA Y EN ESTADO DE VULNERABILIDAD.</p> <p>5.3 BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN ESTOMATOLÓGICA A POBLACIÓN ABIERTA.</p> <p>5.4 OTORGAR APOYOS MATERIALES PARA POBLACIÓN AFECTADA POR ALGUNA CONTINGENCIA</p> <p>5.5 OTORGAR DONACIONES DE MATERIALES O SERVICIOS A POBLACIÓN ABIERTA</p> <p>5.6 ATENDER A PERSONAS EN EL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO "MARGARITA MAZA DE JUÁREZ"</p>	<p>3.6 BENEFICIAR A 140 PERSONAS CON APOYOS MÉDICO-HOSPITALARIOS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE POBREZA O POBREZA EXTREMA Y QUE CUENTEN CON INSABI</p> <p>4.1 REALIZAR 35,605 ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN PARA DISMINUIR LOS FACTORES DE RIESGO E INCREMENTAR LOS FACTORES DE PROTECCIÓN ASOCIADOS A LAS PROBLEMÁTICAS ESPECÍFICAS Y/O EMERGENTES QUE ENFRENTAN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</p> <p>4.2 PROPORCIONAR 2,820 SERVICIOS DE ALBERGUE TEMPORAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE POR MANDATO JUDICIAL O ALGUNA CAUSA SE ENCUENTRAN BAJO CUSTODIA DEL SEDIF.</p> <p>4.3 PROPORCIONAR 1,224 SERVICIOS DE ALBERGUE TEMPORAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, CON DISCAPACIDAD FÍSICA, MENTAL O AMBAS, QUE POR MANDATO JUDICIAL O ALGUNA CAUSA SE ENCUENTRAN BAJO CUSTODIA DEL SEDIF.</p> <p>4.4 PROPORCIONAR 465 SERVICIOS RELACIONADOS CON EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.</p> <p>4.5 OTORGAR 10,629 SERVICIOS JURÍDICOS, MÉDICOS, PSICOLÓGICOS Y DE TRABAJO SOCIAL, CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, RESPETUOSA, MULTIDISCIPLINARIA E INTERINSTITUCIONAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD QUE FUERON VÍCTIMAS DE MALTRATO FÍSICO, PSICOLÓGICO, ABUSO SEXUAL O ABANDONO.</p> <p>5.1 BRINDAR 6,000 SERVICIOS DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y PSIQUIÁTRICA DE PRIMER NIVEL A PACIENTES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD QUE CAREZCAN DE SERVICIOS MÉDICO-ASISTENCIALES POR PARTE DE INSTITUCIONES OFICIALES</p> <p>5.2 BRINDAR 40,000 SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA PREVENTIVA A POBLACIÓN ABIERTA Y EN ESTADO DE VULNERABILIDAD.</p> <p>5.3 BRINDAR 21,856 SERVICIOS DE ATENCIÓN ESTOMATOLÓGICA A POBLACIÓN ABIERTA.</p> <p>5.4 OTORGAR 24,500 APOYOS MATERIALES PARA POBLACIÓN AFECTADA POR ALGUNA CONTINGENCIA</p> <p>5.5 OTORGAR 126,000 DONACIONES DE MATERIALES O SERVICIOS A POBLACIÓN ABIERTA</p> <p>5.6 ATENDER A 55,000 PERSONAS EN EL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO "MARGARITA MAZA DE JUÁREZ"</p>
<p>5.7 AUSENCIA DE ORIENTACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL FAMILIAR</p> <p>5.8 LIMITADA CAPACITACIÓN A HOMBRES A TRAVÉS DE TALLERES EN LOS CENTROS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO (CECADE) Y CASAS DE ASISTENCIA SOCIAL EN EL ESTADO.</p> <p>5.9 ESCASA EDUCACIÓN A HOMBRES CON CARRERAS TÉCNICAS Y CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO</p> <p>5.10 REDUCIDA PARTICIPACIÓN DE HOMBRES CON SERVICIOS PRESTADOS POR ESTUDIANTES DE LOS CECADES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL ESTADO</p> <p>5.11 CARENCIA DE MOBILIARIO Y EQUIPO EN CENTROS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO (CECADES) EN EL ESTADO</p> <p>5.12 INADECUADA ASESORÍA A PERSONAS PARA EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS U OBLIGACIONES ANTE LA SOCIEDAD.</p>	<p>5.7 APERTURAR CENTROS DE ORIENTACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL FAMILIAR (CODEFI).</p> <p>5.8 BENEFICIAR A HOMBRES A TRAVÉS DE TALLERES EN LOS CENTROS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO (CECADE) Y CASAS DE ASISTENCIA SOCIAL EN EL ESTADO.</p> <p>5.9 BENEFICIAR A HOMBRES, OTORGANDO CARRERAS TÉCNICAS Y DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO CON CLAVE SEP</p> <p>5.10 BENEFICIAR A HOMBRES CON SERVICIOS PRESTADOS POR ESTUDIANTES DE LOS CECADES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL ESTADO</p> <p>5.11 DOTAR A CENTROS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO (CECADES) EN EL ESTADO DE EQUIPAMIENTO CON MOBILIARIO Y EQUIPO</p> <p>5.12 PROPORCIONAR ASESORÍAS GRATUITAS A PERSONAS, ORIENTÁNDOLOS Y CANALIZÁNDOLOS A LAS DIVERSAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ORGANISMO O DEPENDENCIAS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS U OBLIGACIONES ANTE LA SOCIEDAD.</p>	<p>5.7 APERTURAR 20 CENTROS DE ORIENTACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL FAMILIAR (CODEFI).</p> <p>5.8 BENEFICIAR A 7,736 HOMBRES A TRAVÉS DE TALLERES EN LOS CENTROS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO (CECADE) Y CASAS DE ASISTENCIA SOCIAL EN EL ESTADO.</p> <p>5.9 BENEFICIAR A 130 HOMBRES, OTORGANDO CARRERAS TÉCNICAS Y DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO CON CLAVE SEP</p> <p>5.10 BENEFICIAR A 4245 HOMBRES CON SERVICIOS PRESTADOS POR ESTUDIANTES DE LOS CECADES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL ESTADO</p> <p>5.11 DOTAR A 20 CENTROS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO (CECADES) EN EL ESTADO DE EQUIPAMIENTO CON MOBILIARIO Y EQUIPO</p> <p>5.12 PROPORCIONAR 5,500 ASESORÍAS GRATUITAS A PERSONAS, ORIENTÁNDOLOS Y CANALIZÁNDOLOS A LAS DIVERSAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ORGANISMO O DEPENDENCIAS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS U OBLIGACIONES ANTE LA SOCIEDAD.</p>

3. Cobertura

3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

Fortalecer y satisfacer las necesidades de asistencia social y prestación de servicios a las y los Poblanos, proporcionándolos de manera eficiente y de gran impacto a la población más vulnerable y que contribuyan al mejor desarrollo de las familias del Estado de Puebla.

Debido a la amplitud de características de los sujetos de asistencia social, y la falta de una definición oficial de la población vulnerable que permita cuantificar la población potencial de atención, se utiliza la población vulnerable por carencias sociales de conformidad con lo establecido en la metodología para la medición multidimensional de la pobreza del Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

Criterios de focalización de referencia: Se consideró a la población del Estado de Puebla, considerando la Proyección Poblacional CONAPO 2015-2030.

Criterios de focalización de la Población Potencial: Se consideró a la población en situación de pobreza que habita en el Estado de Puebla, considerando la Medición de Pobreza 2018 (CONEVAL).

Criterios de focalización de la Población Objetivo: Se seleccionó a la población vulnerable por carencias sociales del Estado de Puebla, de acuerdo a la Medición de Pobreza 2018 (CONEVAL).

Criterios de focalización de la Población Atendida: Se atiende a mujeres, niñas, niños y adolescentes, adultos mayores y personas de grupos vulnerables por carencias sociales que ha sido limitada por su condición de edad, sexo, estado civil y origen étnico encontrándose en condición de riesgo, por lo que les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar.

Adicional a lo anterior tomar en cuenta las definiciones para cada concepto poblacional, en donde:

- a) **Población de referencia**, población del Estado de Puebla.
- b) **Población Potencial**, la población en situación de pobreza del Estado de Puebla



- c) **Población objetivo**, la población vulnerable por carencias sociales del Estado de Puebla.
- d) **Población atendida**, las personas con carencia social ubicados preferentemente en municipios o localidades urbanas, rurales o indígenas de alto y muy alto grado de marginación.

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	POBLACION DEL ESTADO DE PUEBLA	6,604,451	2015	-	PROYECCION POBLACIONAL CONAPO 2015 - 2030
Población Potencial	POBLACION EN SITUACION DE POBREZA DEL ESTADO DE PUEBLA	3,763,650	2018	BIANUAL	MEDICION DE LA PROBREZA EN PUEBLA, CONEVAL 2018
Población Objetivo	POBLACION CON CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACION	1,483,929	2018	BIANUAL	MEDICION DE LA PROBREZA EN PUEBLA, CONEVAL 2018.
Población Atendida	PERSONAS CON CARENCIA SOCIAL PREFERENTEMENTE EN MUNICIPIOS O LOCALIDADES URBANAS, RURALES O INDÍGENAS DE ALTO Y MUY ALTO GRADO DE MARGINACIÓN.	587,952	2020	ANUAL	REGISTROS INTERNOS DE SEDIF

3.2 Estrategia de cobertura.

La estrategia de cobertura se da mediante la focalización de los Programas Sociales, que debe entenderse como el direccionamiento estratégico de los recursos públicos escasos, hacia la población que presenta el problema que se desea atender.

Ante la falta de recursos para atender a todos los individuos con alguna necesidad, es importante asegurar que se beneficien quienes se encuentran en una condición de mayor

vulnerabilidad y riesgo. Es decir, establecer un orden de prelación respecto a los candidatos potenciales.

Para nuestro propósito, la focalización es un proceso a través del cual se identifican, en primera instancia, municipios y localidades prioritarios (focalización geográfica); para posteriormente, identificar a las personas candidatas a algunos de los programas vigentes (focalización a nivel individuo).

4. Análisis de similitudes o complementariedades

4.1 Complementariedad y coincidencias

Nombre del PP	PROSPERA PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL	PROGRAMA SEGURO DE VIDA PARA JEFAS DE FAMILIA
Institución	SECRETARÍA DE BIENESTAR	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Propósito (MIR)	LOS INTEGRANTES DE LOS HOGARES CON INGRESO PER CÁPITA ESTIMADO INFERIOR A LA LÍNEA DE BIENESTAR MÍNIMO AJUSTADA (LMBA), ASÍ COMO AQUELLOS HOGARES CUYO INGRESO PER CÁPITA ESTIMADO SE ENCUENTRE POR DEBAJO DE LA LÍNEA DE VERIFICACIONES PERMANENTES DE CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS (LVPCS), AMPLÍAN SUS CAPACIDADES EN ALIMENTACIÓN, SALUD Y EDUCACIÓN, Y SE LES FACILITA EL ACCESO A OTRAS DIMENSIONES DE BIENESTAR.	CONTRIBUIR A DOTAR DE ESQUEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL QUE PROTEJAN EL BIENESTAR SOCIOECONÓMICO DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE CARENCIA O POBREZA, MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE FAMILIAS CON JEFATURA FEMENINA, EN CONDICIÓN DE POBREZA, VULNERABILIDAD POR CARENCIAS SOCIALES O VULNERABILIDAD POR INGRESOS A UN SEGURO DE VIDA.
Población o área de enfoque	HOGARES CON UN INGRESO PER CÁPITA ESTIMADO MENOR A LA LÍNEA DE BIENESTAR MÍNIMO AJUSTADA (LBMA), CUYAS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS Y DE INGRESO IMPIDEN DESARROLLAR LAS CAPACIDADES DE SUS INTEGRANTES EN MATERIA DE ALIMENTACIÓN, SALUD Y EDUCACIÓN.	FAMILIAS CON JEFATURA FEMENINA QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE POBREZA, VULNERABILIDAD POR CARENCIAS SOCIALES O VULNERABILIDAD POR INGRESOS.
Cobertura geográfica	EN TODOS LOS MUNICIPIOS DEL PAÍS	NACIONAL
Existen riesgos de similitud con el PP de análisis	SE DEPENDE DE LOS RECURSOS ASIGNADOS.	SE DEPENDE DE LOS RECURSOS ASIGNADOS.
Se complementa con el PP de análisis	ES LA MISMA POBLACIÓN OBJETIVO	ES LA MISMA POBLACIÓN OBJETIVO
Explicación	AMBOS PROGRAMAS OTORGAN SERVICIOS Y APOYOS ASISTENCIALES EN ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE POR CARENCIA SOCIAL.	AMBOS PROGRAMAS OTORGAN SERVICIOS Y APOYOS ASISTENCIALES EN ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE POR CARENCIA SOCIAL.



5. Presupuesto

5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Capitulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	\$ 206,482,170.00
2000 Materiales y Suministros	\$ 24,056,609.00
3000 Servicios Generales	\$ 45,122,713.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 33,504,685.00
5000 Inversión Pública	\$ 0.00
Total	\$309,166,177.00

5.2 Fuentes de financiamiento

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	\$
Recursos Estatales	\$309,166,177.00
Total	\$309,166,177.00



6. Información Adicional

6.1 Información adicional relevante

No aplica

7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario	
Tipología del PP: E047	
Programa Presupuestario: E047- PROGRAMA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR	
Unidad Responsable del PP: DA2V SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA	

Denominación de UR's que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
Unidad de Asistencia Social y Salud	<ul style="list-style-type: none"> Supervisa la ejecución de los Programas de las Unidades Administrativas a su cargo
Dirección de Fortalecimiento Institucional	<ul style="list-style-type: none"> Ejecutar los Programas y/o Servicios de Capacitación e Integración Familiar
Dirección de Asistencia Médico Social	<ul style="list-style-type: none"> Ejecutar los Programas y/o Servicios Médicos Asistenciales y Casas de Asistencia del SEDIF
Dirección de Inclusión y Rehabilitación Social	<ul style="list-style-type: none"> Ejecutar los Programas y/o Servicios de Inclusión y Rehabilitación Social
Dirección de Delegaciones	<ul style="list-style-type: none"> Ejecutar los Programas y/o Servicios de Emergencias por Desastres y Donaciones
Unidad de Apoyo Ejecutivo y Vinculación Social	<ul style="list-style-type: none"> Ejecutar los Programas y/o Servicios de Vinculación Social
Procuraduría de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	<ul style="list-style-type: none"> Ejecutar los Programas y/o Servicios a favor de la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
Dirección Jurídica	<ul style="list-style-type: none"> Ejecutar los programas de apoyo jurídico del SEDIF



Bibliografía

Bibliografía utilizada en orden alfabético.

- Art. 15 de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social.
- Art. 3 de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social.
- Art. 4 de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social.
- Censo de Población y Vivienda INEGI 2010
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México (segunda edición). México, DF: CONEVAL, 2014
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (United Nations International Children's Emergency Fund) o UNICEF
- Indicadores demográficos de Puebla, CONAPO 2020
- Informe de pobreza y Evaluación 2020, Puebla CONEVAL.
- Informe de Pobreza y Evaluación 2018, Puebla CONEVAL
https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2018_Documentos/Informe_Puebla_2018.pdf
- http://www.coneval.gob.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MEDICION_MULTIDIMENSIONAL_SEGUNDA_EDICION.pdf
- Gloraió Medición de Pobreza
<http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx>
- Reglas de Operación de PROSPERA Programa de Inclusión Social
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/178750/ROP_PROSPERA_2017.pdf
- Reglas de Operación del Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/315774/ROP_SEGURO_DE_VIDA_2018.pdf